

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA CONTABILIDAD ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN CELEBRADAS EL 13 DE FEBRERO DE 2022:

VOX

TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022; VOX

ÍNDICE

Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022: VOX

ACLARACIONES

El texto alegado figura en tipo de letra cursiva.

Las alegaciones efectuadas figuran en tipo de letra normal.

La contestación de las alegaciones se hace en tipo de letra negrita.

Las referencias de las páginas están hechas al Informe provisional para alegaciones.

I. ALEGACIONES

Párrafo alegado (Página 15)

- 1) La formación política ha presentado su contabilidad electoral conforme al procedimiento dispuesto en la Instrucción aprobada por el Consejo de Cuentas para el proceso electoral fiscalizado, con la documentación contable y justificativa exigida y dentro del plazo legalmente establecido, habiéndose constatado diversas incoherencias relevantes: (Apartado VI.1):
 - Existen diferencias entre el activo y el patrimonio neto y pasivo del balance de situación, que solamente refleja el saldo de la cuenta de tesorería. No contempla el desahorro electoral que figura en la cuenta de resultados, ni el saldo acreedor de las cuentas financieras con el partido.
 - No se ha contabilizado la subvención a percibir por los resultados electorales obtenidos según el principio contable de devengo establecido en el Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

Alegación presentada

Estimados Sres: Con respuesta al punto 1 del apartado III Conclusiones del Informe provisional de fiscalización de las contabilidades electorales del 13 de febrero, adjuntamos a través del registro el punto: "Existen diferencias entre el activo y el patrimonio neto y pasivo del balance de situación, que solamente refleja el saldo de la cuenta de tesorería. No contempla el desahorro electoral que figura en la cuenta de resultados, ni el saldo acreedor de las cuentas financieras con el partido." Y con respecto a "No se ha contabilizado la subvención a percibir por los resultados electorales obtenidos según el principio contable de devengo establecido en el Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas."

Rogamos procedan a la sustitución del Balance de Situación presentado en tiempo y forma y sea reemplazado por el adjunto en esta instancia. Asimismo adjuntamos copia del asiento contable donde se recoge la contabilización de la subvención electoral.

FORMACIÓN POLÍTICA			VOX	
BALANCE DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL				DRAL
	ACTIVO			2022
<i>A)</i>		ACTIVO		
1		Deudores y otras cuentas a cobrar		216.458,66 €
	1	Administraciones públicas		216.458,66 €
	2	Cuentas corrientes no bancarias		
	3	Otros deudores		
II		Tesorería		105,76€
TOT	TOTAL ACTIVO (I + II)			216.564,42 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			Año:	2022
A)		PATRIMONIO NETO		216.458,66 €
	1.	Resultado electoral (ahorro o desahorro)		216.458,66 €
B)		PASIVO NO CORRIENTE		105,76 €
	1	Deudas con entidades de crédito		
	2	Deudas con partes vinculadas		105,76 €
	3	Otros pasivos a largo plazo		
C)		PASIVO CORRIENTE		- €
ı		Deudas a corto plazo		- €
	1	Deudas con entidades de crédito		
	2	Otros pasivos a corto plazo		
l II		Acreedores y otras cuentas a pagar		- €
	1	Administraciones Públicas		
	2	Cuentas corrientes no bancarias		
	3	Remuneraciones pendientes de pago		
	4	Proveedores		
	5	Acreedores varios		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)				216.564,42 €

	FORMACIÓN POLÍTICA	VOX	
BA	ALANCE DE LA ACTIVIDAD EL	ECTORAL	MAILING
	ACTIVO	Año:	2022
A)	ACTIVO		
1	Deudores y otras cuentas a cobrar		213.016,41 €
1	Administraciones públicas		213.016,41 €
2	Cuentas corrientes no bancarias		
3	Otros deudores		
II	Tesorería		105,76 €
TOTAL	. ACTIVO (I + II)		213.122,17 €

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Año:	2022
A)		PATRIMONIO NETO		213.016,41 €
	1.	Resultado electoral (ahorro o desahorro)		213.016,41 €
B)		PASIVO NO CORRIENTE		105,76 €
	1	Deudas con entidades de crédito		
	2	Deudas con partes vinculadas		105,76 €
	3	Otros pasivos a largo plazo		
C)		PASIVO CORRIENTE		- €
ı		Deudas a corto plazo		- €
	1	Deudas con entidades de crédito		
	2	Otros pasivos a corto plazo		
l II	l	Acreedores y otras cuentas a pagar		- €
	1	Administraciones Públicas		
	2	Cuentas corrientes no bancarias		
	3	Remuneraciones pendientes de pago		
	4	Proveedores		
	5	Acreedores varios		
ТО	TAL	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		213.122,17 €

Contestación a la alegación

El estado contable presentado en la fase de alegaciones no puede ser sustituido por el nuevo presentado ya que la contabilidad electoral incluye no solamente el balance de situación, sino también otros como la cuenta de resultados y el libro diario. Todos ellos deben presentarse de manera simultánea al efecto de obtener la coherencia deseada.

Además, en este caso concreto, el balance de situación sigue siendo incoherente por las siguientes razones:

- Refleja los derechos de cobro a percibir procedentes de la Junta de Castilla y León por las subvenciones obtenidas a raíz de las elecciones autonómicas, pero estas no se reflejan ni en el libro diario ni en la cuenta de resultados.
- El resultado electoral del nuevo balance no es real, pues solo refleja los ingresos por las subvenciones citadas en el punto anterior, pero no los gastos electorales declarado por la formación política, que sí figuran en la cuenta de

resultados. Esto ocasiona que en esta conste un desahorro electoral y sin embargo en el balance se refleje un ahorro electoral.

- Las cuentas financieras con el partido tanto a nivel provincial como nacional, es decir, la 55400000 C. corriente para procesos electorales, la 57200047 Cuenta corriente sede Valladolid, y la 57200073 Cuenta funcionamiento nacional tienen saldos acreedores por importe 45.000,00€, 301,00€ y 661.100,00€ respectivamente, que no figuran en el balance de situación.
- El único saldo correcto es el de la cuenta corriente electoral, por importe de 105,76 €.

Por tanto, no se acepta la alegación toda vez que no modifica el contenido del Informe.